

**D<sup>a</sup>. BEATRIZ SANTIAGO CASTIBLANQUE**, Apoderada de **PLUS ULTRA SEGUROS GENERALES Y VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con domicilio social en Madrid, Plaza de las Cortes nº 8; C.I.F. A-30014831, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-97987.

**CERTIFICA:**

Que la Empresa **VITO SUMINISTROS ANDALUCIA, S.L. (VITOSA)**, con domicilio en la calle El Cerro, 23 – 21005 de ALMONTE (Huelva), y con C.I.F. B-21537931, tiene suscrita en la Compañía que represento la póliza de Responsabilidad Civil número **BGDQ006463** que ampara hasta un límite por siniestro de **UN MILLON QUINIENTOS MIL DE EUROS (1.500.000 EUROS)** y de **TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 EUROS)** por anualidad de seguro; y conforme a lo establecido en sus Condiciones Generales, Particulares y Especiales, el pago de las indemnizaciones a terceros por daños personales y/o materiales de los que fuera declarada civilmente responsable la Empresa Tomadora del seguro con ocasión de su actividad de:

- Realización en recintos propios o de terceros; de trabajos, obras o servicios de instalación y montaje, reparación, mantenimiento y supervisión de instalaciones eléctricas en baja, media y alta tensión.
- Instalación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicación en edificios o inmuebles (captación y distribución de señales de radio y televisión, distribución de telefonía y telecomunicación por cable), tanto individuales como colectivas.
- Instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación, tales como redes de voz/datos, centrales telefónicas de VSAT, instalaciones públicas o privadas de cableados estructurales y redes informáticas.
- Instalación y mantenimiento de sistemas audiovisuales, tales como sistemas de megafonía y microfónica, sonorización, sistemas de televisión de circuito cerrado, porteros y video porteros electrónicos, controles de acceso y montaje de estudios de producción audiovisuales.
- Instalación y mantenimiento de aire acondicionado agua caliente sanitaria (ACS) y calefacción (excluidas instalaciones de gas).
- Obras de reforma en el interior de inmuebles, sin afectar a los elementos estructurales o de carga de aquellos.
- Cubre los posibles daños que pudieran causarse a las redes públicas de telecomunicación o al dominio público radioeléctrico por defectos de instalación o mantenimiento de los equipos de telecomunicación que se instalen o mantengan, así como por la instalación de equipos no destinados a ser conectados a las redes públicas de telecomunicación.
- Instalación y mantenimiento de Sistemas de Protección contra Incendios P.C.I.

Que las garantías incluidas en la póliza son las siguientes:

**Responsabilidad Civil de EXPLOTACIÓN**  
**Responsabilidad Civil PATRONAL**  
**Responsabilidad Civil CRUZADA**  
**Responsabilidad Civil SUBSIDIARIA DE SUBCONTRATISTAS**  
**Responsabilidad Civil LOCATIVA**  
**Responsabilidad Civil CONTAMINACION AMBIENTAL ACCIDENTAL**  
**Responsabilidad Civil POST TRABAJOS**  
**FIANZA y DEFENSA**

Que la póliza tiene una duración de años prorrogables, siendo el periodo de la cobertura del 18 de mayo de 2016 al 18 de mayo de 2017.

**Todo ello de acuerdo a las Condiciones Particulares, Generales y Especiales de la citada póliza y con los sublímites que se marcan en la póliza para las distintas garantías.**

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos ante las Autoridades, Organismos o Personas que procedan, se expide y firma esta Certificación en Madrid, a 23 de Mayo de 2016.



**PlusUltra**  
Seguros  
Plaza de las Cortes, 8  
28014 Madrid